

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 11 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Régimen de relaciones personales de 16 de diciembre de 2015.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales, con fecha de 16 de diciembre de 2015, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2013-00005870-1, relativo al/a la menor J.B.G., al padre del/de la mismo/a don José Bermúdez Moreno, por el que se Acuerda:

Que el menor disfrute de salidas con pernocta al domicilio de sus tíos maternos, don J.A.V. y doña R.G.M. del 24 al 25 de diciembre, del 31 de diciembre al 1 de enero y del 5 al 6 de enero de 2016. Así mismo que a partir de esa fecha el menor pueda disfrutar de salidas con pernocta al domicilio de sus tíos maternos los fines de semana y festivos, así como otros períodos propuestos por el Centro de Protección y valorados previamente por la Unidad Tutelar.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad Tutelar núm. 3 y comunicado a las partes.

Huelva, 11 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»